



RESOLUCIÓN Nº 101 18

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 13 ABR 2018

Expediente Nº SO-19.010/17.-

VISTO:

La Resolución Nº 260/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución Nº SO-296/17 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución Nº 260/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución Nº SO-296/17 de Sede Orán de la Universidad nacional de Salta, se determina el período de Publicidad, de Apertura y Cierre de las Inscripciones de aspirantes al concurso de referencia.

Que, mediante Resolución Nº SO-451/17 de Sede Orán, se acepta a los aspirantes para la cobertura del cargo de referencia, en un todo de acuerdo a los Artículo 17º y 18º del Reglamento de Concurso, aprobado por Resolución Nº 661/88 y sus modificaciones, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Académica de Sede Orán, fs. 155, informa que omitió agregar la solicitud de inscripción y documentación del Sr. Aurelio Mamaní, como aspirante al cargo, solicitando se modifique el Artículo 1º de la Resolución Nº SO-451/17 y aceptarlo como aspirantes al cargo; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente a fin de modificar la resolución mencionada precedentemente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Ad-Referéndum del Decano
Facultad de Ciencias Exactas

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº SO-451/17, con relación a la aceptación de aspirantes a cubrir el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución Nº 814/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, quedando de la siguiente manera, en un todo de acuerdo a los informado por Dirección Académica de Sede Orán:

- Sr. Ariel Tadeo SORUCO; D.N.I. Nº 35.782.551
- Sra. Reina Ninfa ACOSTA; D.N.I. Nº 35.280.647
- Sr. Normando José ASTÚN; D.N.I. Nº 22.084.488
- Sr. Aurelio MAMANÍ; D.N.I. Nº 26.308.865

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los interesados, miembros del jurado (RESCDCEXA-260/17). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE-RECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA